



Calculadora del impacto económico de la aplicación de cláusula multidivisa  
Información orientativa · No vinculante  
Explicaciones de datos y campos

### Tipos y versión

- Actualización de calculadora y de tipos: la calculadora utiliza unos tipos que se actualizan trimestralmente por el CGE. Si precisa unos tipos más actualizados póngase en contacto con su Colegio de Economistas.

### Explicaciones generales sobre la calculadora y exención de responsabilidad

- La calculadora se basa en cálculos comparativos entre una hipoteca a la que se aplica una determinada cláusula (multidivisa y/o suelo) y el mismo cálculo pero considerando que dicha cláusula no ha existido nunca. Este cálculo produce efectos en cuotas y tanto en el interés como en el capital pendiente en cada momento.
- La calculadora proporciona un cálculo orientativo y no un estudio específico; éste deberá ser realizado y firmado por el colegiado bajo su responsabilidad.
- En la calculadora no se estima el efecto de aplicar el tipo de interés legal al perjuicio calculado.

### Explicaciones generales sobre algunos campos

#### Redondeo de cuotas

- Es frecuente que en determinadas divisas (yen, p.e.) se realicen los cálculos sin utilizar decimales dado que estas divisas suelen tener ya muchos dígitos en sus importes. El redondeo puede ser al entero más cercano (habitual), o al entero superior o inferior.

#### Recalcular con el tipo

- Será el tipo de interés con el que se va a realizar el recálculo; sólo se permite utilizar uno. Normalmente el más utilizado es el Euribor anual del mes BOE (Euribor medio mensual publicado por Banco de España)

#### Tipos utilizados

- En estas celdas se pueden incluir hasta 5 tipos de referencia utilizados en los cálculos. Normalmente no se utilizan tantos, por lo que será frecuente que queden en blanco varias filas. Las filas rellenas deben estar completadas en su totalidad.  
Por ejemplo: en una hipoteca con un tipo fijo durante 6 meses y otro con diferencial durante el resto de la vida de la hipoteca, habrá que rellenar dos filas distintas, la primera para un tipo fijo y la segunda para indicar el diferencial. Más abajo se indicarán los plazos en los que se usa cada uno de estos tipos.

#### Revisión y antigüedad de cada tipo

- El periodo de revisión y la antigüedad se suelen indicar en la escritura de la hipoteca. Se ha incluido la posibilidad de poner días, además del plazo principal de un mes, varios meses o un año.

#### Condiciones, divisas y tipos aplicados, por periodos

- Aquí se indicará, para cada periodo temporal, las condiciones y cambios habidos en la hipoteca. Si no ha habido ningún cambio con respecto a las condiciones firmadas, sólo se completará la primera fila. Cualquier cambio origina una fila nueva. Por ejemplo, un aumento o disminución del principal; un cambio de tipo, divisa, cláusula suelo, carencia o periodicidad de las cuotas.